El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 9:47

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lachaqui fue creado mediante Ley Nro. 11726, promulgada el día 16 de enero de 1952, durante el gobierno del entonces Presidente de la República, Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, el distrito de Lachaqui se encuentra ubicado en la provincia de Canta, departamento de Lima, a 3668 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión superficial de 137,87 km2;

Que, este hermoso distrito cuenta con diferentes atractivos turísticos, entre los que podemos mencionar las ruinas de Chacas y Cullpe, que están constituidas por antiguas edificaciones y chullpas de piedra. El primero de estos parajes se encuentra ubicado a 8 kilómetros de Lachaqui, frente a las ruinas de Tunshuhillca (Arahuay), y el otro se encuentra en la cima del cerro Santa Elena;

Que, los pobladores del distrito de Lachaqui se caracterizan por su profundo fervor religioso, siendo una de sus principales festividades la que se realiza en honor a la Santísima Virgen del Carmen, en la que participan los fieles y devotos Lachaquinos, quienes organizan verbenas amenizadas por bandas de esta jurisdicción, además de la tradicional quema de castillos y fuegos artificiales;

Que, asimismo otra festividad tradicional del distrito de Lachaqui es la herranza comunal que se realiza el 24 de junio de cada año, en el lugar denominado Laguna Grande, que consiste en poner aretes de cinta de colores a las ovejas y las alpacas, y en donde también se preparan deliciosos potajes como el menestrón y la pachamanca;

Que, asimismo en el distrito de Lachaqui se puede disfrutar y adquirir quesos, carnes, papa y otros productos autóctonos de la zona.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Lachaqui, ubicado en la provincia de Canta, departamento de Lima, al conmemorar, el día 16 de enero del año en curso, su **SEPTUAGÉSIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Arquímedes Fuertes Vilcapoma, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lachaqui, provincia de Canta, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso y pujante distrito.

Lima, enero de 2022.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República